MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

No **0123000372102** MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ARGPE-SEPRE

Bogotá D.C. 16 de enero de 2023

EL SUSCRITO TENIENTE CORONEL DIRECTOR DE PERSONAL
DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA:

Que de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, y una vez verificada la Planta de Personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, se constató que no obstante de existir servidores públicos con perfil profesional ABOGADO, estos se encuentran desempeñando las funciones propias del cargo para el cual fueron nombrados en las correspondientes dependencias, por lo que se CERTIFICA con el perfil requerido de profesional ABOGADO en el área de contratación del Comando General, en todas y cada una de las actuaciones que comprendan la estructuración y evaluación de los procesos contractuales de selección según su modalidad, trámites y procedimientos administrativos que se celebren o desarrollen por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM.

Lo anterior de acuerdo con solicitud No. Radicado 0123000363302 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 17-5 de fecha 16 de enero de 2023 por parte del Mayor Jefe Área de Contratación COGFM.

Atentamente,

Acredita la insuficiencia de personal.

Teniente Coronel ANGEL MAURICIO SUAZA LOSADA
Director de Personal Comando General

Elaboró: TS18 Lizeth Arroyave Tovar
Liquidador Ley 100.

Vo Bo: PD1 Marcela Plazas
Profesional de Defensa

003